EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Sábado 22 de Octubre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1944

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Octubre 22 de 1898
Fechado à las 11.20 a. m.
Recibido á las 12 m.

La renuncia de Piñero—Antecedentes que la motivaron Aceptaciòn por Roca—Rumor infundado—Declaración de Uriburu—Insistencia de Walker Martinez—El acorazaco "Belgrano"—Retiro de autonomia—No piensa renunciar—orden de Roca—Llegada de Day.

—Los antecedentes que han motivado la renuncia del doctor Piñero son: que hace tiempo este diplomático propuso la delimitación de la Puna de Atacama encargándose la negosiación á Guerrero y Quirno Costa. Chile aceptó la proposición con condición de que se nombrara un tribunal que resolviera las diferencias que pudieran surgir entre ambos comisionados; Piñero rehusó esta condición y propuso de nuevo que se encargaran del asunto los presidentes de las cortes supremas de ambos paises.

La Moneda se manifestò conforme pero insistiò en que se nombrara un tercero en discordia.

Piñero volvió á rehusar la pretensión chilena, y encontrándose el asunto á esta altura espiró el gobierno del Dr. Uriburu.

Entra Roca y asume él personalmente la dirección del asunto, se entiende con Errázuriz y llega el arreglo que anunciè.

Piñero, por estas cosas se considera herido en su susceptibilidad y hace renuncia de su cargo.

El ministro Alcorta le pide que la retire ó por lo menos que la aplace y Piñero insiste telegráficamente diciendo:

«Sirvase recabar de quien corresponda la aceptación de mi renuncia».

Roca la aceptó inmediatamente ordenando al Dr. Alberto F. Blancas se encargara de la Legación hasta tanto se resuelva lo mas conveniente.

—Son infundados los rumores que han circulado con respecto á la renuncia del ministro Alcorta, pues dice que no ha pensado en tal cosa por no tener motivos para ello.

—El ex-presidente Uriburu ha declarado que no aceptaria la Legación de Chile por no desear volver á aquel pais por razones de salud y por escrúpulos personales, pues cree que la opinión argentina lo tiene por *achilenado.*

—El Sr. Walker Martinez ha resuelto insistir en la renuncia del cargo diplomático que desempeña en esta por considerar terminado el conflicto entre la Argentina y Chile.

—Telegrafian de San Vicente comunicando que ayer ha zarpado de ese puerto con rumbo á nuestras aguas el acorazado «General Belgrano».

—El general Roca retirará la autonomía de la Intendencia de Guerra, la cual entrará á depender directamente del ministerio del ramo.

—Huergo manifestó á sus amigos que no renunciará la Intendencia de Guerra.

—Roca ordenó que no se acuerde pasajes á nadie, ni que tampoco se dé curso á las solicitudes de jubilaciòn.

—Hoy llegó á esta el coronel Day por via Mendoza.

Lo recibieron numerosas personas en la estación.

Buenos Aires, Obre. 22 de 1898.
Fechado á la 1.30 p. m.
Recibido á la 1.55 p. m.

Metálico

El oro abrió en la única rueda à 249 50 y cerró á 249.70.

CHILE

Despedida de Piñero

Esperando la respuesta

SANTIAGO, Obre. 22—El Dr. Norberto Piñero se despidió hoy del presidente de la Repùblica y de todos los ministros de estado á quienes presentó al Dr. Alberto F. Blancas, secretario de la Legación Argentina, como encargado de negocios en este pais en su reemplazo interino.

—*Hoy* se espera con ánsias la contestación del general Roca respecto á si acepta ó nó la proposición hecha por esta cancilleria consistente en nombrar dos comisiones compuestas de cinco argentinos y cinco chilenos para que reunidas en Buenos Aires fallen por sí la cuestión de la Puna de Atacama, y que en el caso de que hubiese disconformidad entre las comisiones para arribar al arreglo que se desea, se nombre un tercero en discordia, el cual deberá ser el representante de alguna nación extranjera, acreditado ante el gobierno argentino.

ESPAÑA

PRISIÓN DE UN DIPUTADO

RENUNCIA ACEPTADA

MADRID, Obre. 22—Por órden del general Chinchilla fué preso hoy el diputado Figueroa.

El director del diario «El Nacional», Sr. Vega Armijo, reclamó de Sagasta se concediese al preso el goce de las prerrogativas parlamentarias.

Sagasta accedió y mandó poner inmediatamente en libertad al detenido, lo cual provocò la renuncia del ministro de fomento Sr. German Gamazo, que fué aceptada inmediatamente, haciéndose cargo de dicha cartera el mismo jefe del gabinete.

Pàrrafos de una carta

De una interesante carta que ha dirijido el coronel Manuel J. Olascoaga, gefe de la comisión argentina de limites con Bolivia, al Director del «Diario del Comercio», entresacamos los siguientes párrafos:

Muy distinguido amigo: Usted si tuviera pulmones mas àmplios que los mios, viviria peor que yo en estas e demoniadas alturas, condenado á respirar muy corto, pues tan solo al hacer el movimiento de arrebozarse en el poncho se queda uno tan agitado como si hubiese corrido cien metros, aparte de qué, el poncho, al desdoblarse, le hace una descarga eléctrica, y si se rasca la cabeza, el pelo erizado le hará una sonajera de cañitas rotas, como para que el paciente que no sepa darse cuenta del fenómeno eléctrico, pregunte: —¿Quièn anda ahí? .... Por cierto que no anda nadie; por que en estas alturas no vive el *infinito pequeño* que en el Chaco nos convertia en Area de Noé con toda una creación de miniatura. Gracias á Dios que aquí hemos ganado siquiera la ventaja de vivir solos!

Pero si nuestra sangre no paga aqui tributo de manutención para población diminuta, es por que la misma tierra madre no presta muy generosa nutricion á la creacion grande. Un invierno prolongado hasta donde no se habia visto en muchos años, ha dejado con los huesos à todos los animales de carne, y por consiguiente, á los racionales.

En estas condiciones se han reunido aqui las dos comisiones de limites y organizado sus trabajos con la actividad y entusiasmo que lo hizo el año anterior el personal argentino practicando desde Yacuiba al Condado, un relevamiento completo que podia haber sido tarea racional de tres años y casi nos pondrá hoy á la puerta de terminar toda la demarcacion en un año más, si no hay dificultad en la última parte del limite, entre Esmoraca y la cima de los Andes. Así tambien contamos hoy con el excelente personal nuevo de la comision boliviana, que viene bien preparado y competente para llenar su mision.

. . . .

. . . .

. . . .

. . . .

Esperamos q' todos los trabajos de la temporada quedarán terminados á principios de diciembre, época en la que es indispensable regresar, según creencia general, para evitar los grandes temporales que hacen imposibles los trabajos y correrias en estas elevadas regiones.

SOCIAL

VIAJEROS—Desde el miércoles último se encuentran en esta, de regreso del establecimiento balneario del Rosario de la Frontera, el Sr. Salvador Michel y su distinguida esposa, à donde fueran á tomar esos saludables baños termales.

—Procedente del departamento de la Viña han llegado á esta ciudad el Sr. Alejandro Vargas, importante vecino de aquel lugar y los jóvenes José Maria y Ricardo Orellana, quienes fueron con motivo del fallecimiento de su padre.

—Por el tren de anoche ha regresado de Buenos Aires el ex-gefe del batallon 3º de cazadores andinos, comandante Adalberto Rivadavia.

Viene, segun se dice, à pagar el tributo de su feliz estadia en esta, durante el tiempo que formó entre los gefes de la Brigada Norte, aceptando la obligacion impuesta por Dios á los hombres solteros.

Su pensamiento está aquí y con él principiará el drama vivo en el escenario de su vida, encontrando en él la cadena que lo ha de unir con el destino.

MATRIMONIO—Dicese que dentro de breves dias se realizará el matrimonio de una distinguida señorita de nuestra sociedad con un caballero hijo de la vecina provincia de Jujuy.

Ella es una linda y simpática morocha de la calle 20 de Febrero, que viste de luto desde que murió su padre y su hermano y lleva por nombre el de las mas ricas galletitas de Bagley y por apellido el de un corriente de agua próxima á esta ciudad.

FALLECIMIENTO—Despues de una larga lucha con la vida, ha bajado ayer á la tumba la Sra. Vicenta L. de Lopez.

La extinta ha pertenecido á las generaciones pasadas, pues ha alcanzado á llegar á la mayor edad de la vida, no faltando quien asegure que ha muerto de mas de cien años.

Ella ha conocido al general Laserna, cuando vivia este en esta ciudad y antes que fuera nombrado virrey; recordaba de la batalla del año 13 en el campo de Castañares, en cuya fecha decia que ya tenia la edad nubil y con capacidad suficiente para darse cuenta de lo que pasaba entonces.

He ahí una señora que desciende al ocaso de su vida despues de haber visto desaparecer por lo menos dos generaciones.

Que la tierra le sea leve.

Noticias

Y sigue la sequía—Es increible que con tanta indiferencia se miren ciertas necesidades que la salud y la higiene reclaman una buena y constante atencio

Esta es la tercera vez que en una temporada muy corta pedimos que se provea de agua al matadero municipal porque no la tiene para que los abastecedores laven la carne que se consume y sin embargo nada se ha hecho en el sentido de llenar esa necesidad.

El tiempo ha transcurrido con exceso para que nuestras correspondientes autoridades edilicias hayan podido hacer un estudio práctico de sus aptitudes y comprender de si son ó no capaces para desempeñar sus puestos. Si como es verdad no pueden llenar su cometido, el pueblo recibirá con verdadera satisfaccion la noticia de sus renuncias.

Nueva organización—Por el ministerio del interior se hacen los estudios necesarios para dar una nueva organización à los Correos y Telègrafos que desde la administracion Juarez gozan de autonomia completa.

La amplitud de facultades acordadas en un decreto expedido durante la direcciòn de Cárcano, que subsiste hasta la fecha, será derogada, entrando la direccion de Correos y Telégrafos á depender directamente del ministerio del Interior.

En pos de un rechazo—Dice un telegrama de Buenos Aires que han llegado á aquella capital varios comisionados de las provincias para gestionar del congreso el rechazo del proyecto de Avellaneda, que propone la supresion de las escuelas normales de varones.

Cerveza «Rio Segundo»—La cerveza de este nombre cuya aceptación por las personas de buen paladar vá en progresivo aumento, se principiará á repartir à domicilio dentro de muy pocos dias, ó sea cuando se termine la construcción de la jardinera que con este objeto han mandado hacer los ùnicos concesionarios de ese líquido en esta ciudad Sres. Bernardo Peña y Cia.

Es muy justa esa aceptación que por parte de nuestro pùblico se hace de la cerveza «Rio Segundo», por cuanto dia á dia mejora su calidad en razon del esmero con que se la elabora.

Exportaciòn—Por la Aduana Nacional de esta ciudad se ha expedido hoy una guia por doce bultos de harina que conduce á Yacuiba el Sr. Aquino Medina.

Juzgado del Crimen—En el samario instruido à Andrónico Corres, por lesiones á Margarita Audino de Duart, y subsiguiente muerte de ésta, á petición fiscal, se ha ordenado la ampliación de la declaraciòn del procesado.

Bien por ellas—Ha llegado ya la tan deseada órden á la Aduana Nacional de ésta, para efectuar el pago à las pensionistas militares que con tanto deseo la esperaban éstas, por sus haberes correspondientes al mes de Setiembre.

Se dará principio al pago el lúnes próximo, por la Tesoreria de esa repartición.

Bien por las agraciadas.

Defunciones—Las ocurridas durante las ùltimas 24 horas en este municipio son las siguientes:

Candelaria—Un feto.

Rectoral—Margarita Medeiros 10 meses, argentina; Elina Lazarte, 30 años, argentina, muerte repentina; Vicenta L. de Lopez, 92 años, argentina, viuda.

Hospital—Toribia Correjidor, 21 años, argentina; José Frias, 22 años, argentino.

Solicitada

LAMENTOS DEL CALCHAQUÍ

Sr. Director de EL CIVICO.

Deseando hacer conocer al público y especialmente á nuestros magistrados, el deplorable estado en que nos encontramos, principalmente los vecinos de Molinos, à consecuencia del azote con que el Ministerio de la Guerra nos ha castigado, mandando al coronel Remon R. Perez, á organizar nuestra brigada Calchaquí, me permito rogar á Vd. tenga á bien insertar en su popular diario las siguientes lineas:

El público conoce el decreto del Ministerio de la Guerra, donde solo llama á instrucción à la guardia nacional activa, el coronel Perez no solo ha llamado á las tres clases, activa, reserva y territorial, sino que tambien han sido llamados al servicio todos los que solo eran útiles para el servicio de comandancia, teniéndolos los meses sin sueldo ni racion para desayunarse, quedando como es natural, muchas familias de esos pobres en la mayor indigencia. Debo hacer presente que el señor Perez ha tenido el buen tino en ser fuerte y sudáz con los débiles que podia hacer sus victimas, como sumiso y humilde, con los vecinos que podian hacer valer sus derechos.

Al arribo del coronel Perez y su estado mayor á éstas regiones, todos los vecinos hemos creido que este gefe se ocuparia con imparcialidad de la organización de la Brigada; de conocer la zona que él mismo hacia gala de defensor, en caso de un conflicto; pero cual ha sido nuestra admiración al ver que no solo faltaba al decreto del Ministerio dejando muchos vecinos que pertenecian á la activa y llamando caprichosamente al que se le ocurria? no solo no ha conocido ninguna vía de comunicación con Chile sino que ni ha visitado el departamento de la Poma, pasando en su tránsito por Cafayate y San Carlos, se ha establecido con su comandancia en éste pueblo. ¿Qué ha hecho en Molinos durante algunos meses de permanencia? solo de la chismografia entre él y su secretario Eduardo Duart, tomando por delante á todos los que no lo adulaban, y formándose un circulo de farsantes y borrachos.

El pueblo de Molinos no solo ha soportado sus caprichos y arbitrariedades sino que tambien ha desaparecido el derecho de las autoridades locales y tambien el derecho de ciudadano argentino.

Se han cometido tantos y tan escandalosos hechos que llenaria las columnas de su diario si me tomara la tarea de enumerarlos, no obstante consignaré algunos. Ya que la paz vemos afianzada y que el espiritu patriota nada sufrirá, nos permitimos hablar.

Hablaré en obsequio de los vallistos, se han portado con el mas ardiente patriotismo con su conocida humildad y contracción á la disciplina militar, no obstante de ser victimas de los atropellos del instructor Eduardo Duart, que desde el primer dia de formación han sido no solo insultados con palabras soeces ante el público, sino que miserablemente apaleados.

Han sido llamados militarmente cincuenta hombres para limpiar caminos sin ningun sueldo para compensar sus trabajos, teniendo la Municipalidad dinero votado con ese objeto y que ésta dió cincuenta centavos al dia á cada hombre.

El acuartelamiento de las tropas sin mas ración que doce onzas de frangollo, en proporción para cada soldado al dia.

El mandar poner por ocho dias á un individuo arrestado por no haber cedido un gallo para hacer riñas. Por fin todos estos abusos hemos soportado resignados hasta hoy; pero hay un hecho mas escandaloso que acaba de cometer, él que por desgracia ha sido gefe de nuestra brigada, y que todo el pueblo está sensacionado, y acabamos de conocer el asesinato frustrado contra el Sr. Comisario de Policia D. Benjamin Pezado, perpetrado por el mismo Perez en pleno dia y en la calle pública, y no habiendo logrado à satisfacción su intento, armó una partida de veinte y cinco hombres de la guardia nacional mandada por un capitan de la misma, la que una parte de ella hizo fuego al Sr. Comisario que milagrosamente se salvó de las balas.

A gritos pedimos á S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia nos dé garantias por nuestras vidas y haga respetar las instituciones, y à Vd. Sr. Director que haga la propaganda del estado anormal en que nos encontramos. Saludo á Vd.

Un vecino.

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Nùm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CÍVICO"

EN BUENOS AIRES

314—PIEDAD—314

MOISÈS J. SALAS
Procurador

Ha abierto su estudio calle 20 de Febrero, entre General Alvarado y Entre-Rios.

—SALTA—

495.P.

ARENA

El suscrito ofrece en venta arena á precios sin competencia.

Los interesados pueden ocurrir por cualquier cantidad á la calle Lerma entre Mendoza y Corrientes.

Miguel Artaza.

492.v.N.8.

Prevención — La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse á la mayor brevedad á cancelar sus cuentas

Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 815: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

Salta, Julio 22 de 1898.

325—v. Enero 21.

COLEGIO NACIONAL

Se proviene á los alumnos libres que, para tener derecho á rendir exámen en Diciembre, deberán presentar hasta el 31 del corriente inclusive, sus solicitudes en la Secretaria de este Colegio.

Estas solicitudes se dirijirán al Rector, en papel sellado nacional de 50 centavos, y contendrán:

1º La fecha en que se hagan.

2º La designacion precisa de las materias de que se pretenda dar exámen, con indicacion del Curso à que pertenecen.

3º El nombre, nacionalidad, domicilio del solicitante.

Salta, Octubre de 1898.

EL SECRETARIO.

521.v.O.31.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Con umo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNIÇOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

GARCÍA & URRE TARAZU

CALLE LIBERTAD — ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

Se vende una partida de vinagre por cascos á 6 centavos litro en la calle Libertad esquina Gral. Güemes.

537—v.N.7

Cuatro vacas D. Antonino Delgado vecino del Aibal en viaje para Chile con tropa de ganado y al pasar por la finca de Osma, de propiedad del Sr. José R. Villa, notó que se le habian entropado cuatro vacas que no le pertenecian, resolviendo en consecuencia dejarlas depositadas á pasto en la mencionada finca, donde se hallan á disposición de sus dueños.

En esta imprenta se encuentran dibujadas las marcas de dichas vacas, á donde pueden pasar á reconocerlas los que se crean con derecho á ellas.

Tambien pueden dirigirse á la misma finca ó á la casa del señor Villa, calle Libertad esquina Boulevard Belgrano.

538.v.N.7

Se vende el acreditado almacen y billar calle Libertad esquina Gral Güemes. Capital de 5.000 á 6.000 pesos mas ó menos. Para tratar en la misma casa.

536—v.N.7.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200

·P.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

EN VENTA

Se desea vender dos mostradores con su correspondiente armazon, para tratar Caseros Núm. 3.

464.v.octb.24

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que desde el 1º de Noviembre próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 8 a. m. á 12 m. hasta nuevo aviso.

Salta, Otbre. 21 de 1898.
EL AGENTE.

535—v. Nbre. 8.

EN VENTA

Se desea vender dos americanas nuevas y de construccion fuerte, aparentes para viajes á la campaña.

Su precio es cómodo.

Para tratar verse con su dueño, Mateo Mesquida, calle Caseros esquina Jujuy.

516.v N 16.

AVISO

Participamos al público y á nuestra numerosa clientela que con fecha de ayer hemos comprado á los señores Pascual del C. Lobo y Cia. la casa de comercio «Paris y Londres» perteneciente á dichos señores quedando á nuestro cargo, el activo de ella. Al mismo tiempo comunicamos á los que tengan cuentas á pagar á dicha casa, se entiendan con nuestro Gerente D. Pascual del C. Lobo. en la misma.

Manuel M. Sosa y Cia.

Aviso

Comunicamos al público que con fecha de ayer, hemos vendido nuestra casa de comercio "Paris y Londres" á los señores Manuel M. Sosa y Cia. de esta plaza, quienes quedan á cargo del activo de la mencionada casa segun contrato de escrituras públicas.

P. del C. Lobo y Cia.

Octubre 20 del 98.

530—v. Nbre. 20.

Interesante

Las personas que tengan vales, por objetos de valor, que se encuentran en los atados de cigarrillos ALERTA y BRISSON pueden pasar á cobrarlos al suscripto encargado de la fábrica.

MAXIMIO VEGA.

525 v.N.20.

A NUESTROS FAVORECEDORES

Agradecidos del favor que nos ha dispensado siempre el público, creemos un deber obsequiar á nuestros clientes con numerosos objetos de valor, que se entregarán á la presentacion de los vales que se encuentran en muchos atados de ALERTA y BRISSON.

Brisson Frères.

526.v.N.20.

FONDA "San Martin"

Pongo en conocimiento del público que he establecido en mi domicilio calle Corrientes esquina Florida, una fonda en la que puede el más exigente de los gastrónomos encontrar á su gusto un servicio esmerado en el ramo.

Se reciben pensionistas á precios convencionales Serán servidos personalmente.

Vicente Borelli.

467—P.

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445.P.

ALMACEN NUEVO DE Benito Aramburú

Esquina Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha recibido semillas especiales de papas de Santa-Fé y varias otras clases de semillas.

Salta, Setiembre 20 de 1898.

455.v Nov.20.

AVISO Á LOS AGRICULTORES

Que he recibido una partida de semillas de cebollas de cabeza, y de la comun muy buena clase

Antonio Sassarini

«Recreo del Naranjito».—San Luis esquina 20 de Febrero.

512.v N.15.

SEMILLAS de HORTALIZA Y FLORES

SIEMPRE HAN SIDO Y SERAN

Las mejores semillas de la última cosecha europea y aunque me cuestan precios elevados, con tal de poder asegurar á mis favorecedores, resultados seguros y sin pérdida de tiempo.

Almacen Alta Italia—calle Libertad esquina Corrientes.

Dalmacio Montalbetti.

488.v.N.6

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

515.Pte.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Perez, se ofrece pasto ó a fa fa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno.

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v.N.12.

Aviso de licitación

Llámase á propuestas por 30 dias para efectuar la conduccion de la correspondencia por correos á caballo entre Salta y Cafayate.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de de la Nacion á la órden de la Direccion General, valor del 5 °/o del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Bs. Aires, setiembre 29 de 1898.

P. N. Elicagaray,
srio. gral. de correos y telégrafos.

482.v.N.3

Aviso Municipal

Registro Cívico

Se avisa á los vecinos del municipio de esta capital, que el Registro Cívico Municipal, queda abierto en el local de esta municipalidad donde deban ocurrir todos los ciudadanos nacionales y extranjeros á hacerse inscribir en dicho registro.

La junta funcionará todos los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, de conformidad con las disposiciones de la la ley orgánica.

Salta, Octubre 7 de 1898.
El Intendente.

496—v. Nbre. 8.

RICARDO PEREZ CAMINO

PROFESOR DE PIANO

Se ha trasladado á la calle Santiago del Estero Núm. 47.

Tambien se ocupa de afinar pianos.

511 v.N 14

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente: Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1/2 pulgada, id de nogal de 1/2 pulgada; tirantillos id y alfajías de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria Nº. 45

MARIANO BOEDO.

438v. dc.31.

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS:
TOMEM LA **BOCK**
Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires
Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy **85.000** doce n as

Señoras y Señoritas: Tomen la «PILSEN» ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS
UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.
oo P

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni
Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á pecios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo q ue los gastrónomos gusten.
Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pte

Cigarrillos "Libertad"
NO TIENEN RIVAL
LA MEJOR FABRICACION DEL DIA
LOS VENDE
Miguel de los Rios.
422.P.

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Stbre. de 1898

ENTRADAS	
Saldo del mes anterior	4619.
A Banco Provincial cheques jirados	8869.08
" Banco de la Nación cheques jirados	280.
" Municipalidad 20 °/.	1740.
" Derecho de Matricula	22.
" Tesoreria Gral. 1/8 parte Papel multas	835.79
" Tesoreria General 20 °/.	2597.29
" id id 2 °/.	259.25
" Obligaciones á pagar	50°0.
	18723.06

SALIDAS	
Por obligaciones á pagar	401.
" Intereses y Descuentos	191.11
" Comisiones escolares	2687.44
" Banco Provincial n/. depósito	5823.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes de 1895	689.60
" id. id. id. de 1898	7628.50
" Balance: vales por buenas cuentas.	2444.59
Efectivo en caja	54 85
	18724.06

Salta, Stbre. 30 de 1898.
LUIS CASTRO.
Tesorero.
V° B°—*Eugenio Hechprung.*
Ctdor.
524.v.N.5.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs
Son los mejores
Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito
Maximio Vega
CALLE LIBERTAD N° 191
86—P

PANADERIA FRANCESA
«La Moderna»
ECONOMIA EN LAS FAMILIAS
Interesante
Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los articulos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio 0.25 ctvs. el kilo en el mostrador.
Llamamos la atencion de las familias particularmente que nuestra casa reparte el pan pesado por kilo y que asi lo exijan á nuestros repartidores, dando aviso á la casa en caso que no dieran el peso que se les pide.
Como hay una diferencia muy notable de comprar el pan pesado al que resulta comprándolo contado, no dudamos que las familias lo tendrán en cuenta, observándoles que cotejen el pan de nuestra casa, lo mismo en peso que en calidad y se convencerán de la diferencia que hay al que entregan las demás panaderias.
GALLETAS y HARINAS DE SANTA FE á precios sin competencia.
Completo surtido en *almacen, articulos de menage*, etc. á precios limitados.
Nuestra casa r parte á do icilio lo. articulos comprados.
Salta Agosto 1° de Agosto de 1898
Negre, Escola y Cia.
275.P.

PANADERIA ITALIANA
Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1° de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Sa ta Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.
Calle 20 de Febrero. 194.P.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valer escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °/. del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la vispera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 464Pte.

Por Juan E. Velarde

Núm. hiptrio. 12/285 Billetes C/Legal

El dia diez y nueve de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa con cuatro grandes habitaciones y una regular, corredores de material cocido, pozo de balde y demás dependencias, ubicada en esta ciudad, en la calle 11 de Setiembre entre las de General Alvarado y Entre-Rios, con una superficie total de 619 metros cuadrados, más ó menos.

Limites: Norte, con la casa de propiedad de D. Mariano Martinez; Sud, con la de Da. Josefa Delgado; Este, con terrenos de D. Agustin Acuña y Oeste, con la calle 11 de Setiembre. Esta venta se hará ad corpus.

Importe del Préstamo...	$	2.500
Menos lo amortisado al 31 de Enero de 1899......	"	499·927
Deuda actual..........	"	2 069 073
Servicio atrasado é Intereses Penales.......	"	145·750
Gastos calculados.......	"	81
Base de venta..........	"	2.285·828

La contribucion territerial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 18 de Octubre de 1898.

522.v.N.18.

Por Gerardo B. Sanchez

N° hip° 129/5586 Série E

El dia once de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros N° 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa y sitio, ubicada en San José de Metán, Departamento del mismo nombre frente á la estación del F. C. C. N. con una superficie de 1407 metros cuadrados mas ó menos.

Limites: Norte, con la calle de entrada que gira de Este á Oeste; Sud con el lote N° 8; Este, con el lote N° 21 y Oeste, con la calle q' gira de Norte á Sud.

Base de venta: $ 13.000 en hipoteca, de la Série E, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 424·195 que irá á cargo del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 5.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Octubre de 1898.

503—v. Nbre. 16.

Por P. Saravia

N°. hipt'rio. 161/5.800 Série E.

El dia diez de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros N° 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo denominado "Quirusillal" ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie de siete mil quinientas hectareas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es buen para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre, Sud Cirilo Ibañez; Naciente, Alejo Aguirre y Poniente, con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Base de venta: La hipoteca de $ 8.900 que reconoce en Série E, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de pesos 551·454, que quedará á favor del comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 10 de octubre de 1898.

501—v. Nbre. 9.

Por Josè D. Soliveres

BUENA CASA

Ocasión propicia para adquirir una propiedad con poco gasto

Tasación $ 2.300. Base de venta $ 1533.33

El dia 25 del corriente mes de Octubre, horas 2 de la tarde, venderé en remate público, dinero de contado en mi escritorio plaza 9 de Julio avenida Caseros, la propiedad situada en la calle Arenales entre Caseros y Victoria, la que tiene por limites: al Norte con propiedad de D. Santos Mamani, al Sud la casa que fué de doña Reimunda P. de Echenique, al Este propiedad de los menores Saravia, y al Oeste la calle Arenales.

La propiedad mide nueve metros ochenta centimetros de frente á la calle Arenales por dies y siete metros sesenta centimetros de fondo que da una superficie de ciento setenta y dos metros con cuarenta y dos centimetros cuadrados

Consta de dos cuartos á la calle, patio, y en el interior tres que son: un dormitorio, una cocina de campana, patilla, horno en buen estado y una letrina doble, todas piso de baldosa en regular estado. El patio por tres rumbos está rodeado de galeria, bien enmaderado y tejuela.

Esta propiedad se remata por la suma de *Un mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos* que corresponde á las dos terceras partes de dos mil trescientos pesos en que ha sido tasada.

Autoriza esta venta el siguiente EDICTO

Salta, Octubre 5 de 1898.—De comun consentimiento de partes apruébase la tasación practicada á fojas 15 en todas sus partes. Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, por el martillero D. José D. Soliveres bajo la base de las dos terceras partes de su tasación señalándose para que tenga lugar el remate el dia 25 del presente horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en dos diarios de la localidad y demas formalidades de ley.—TORINO—Ante mi *E. Guiberer.*—E. S.

500—v. Ctbre. 24.

POR EL MISMO

Linda finca en Cafayate

Base de venta $ 3.000

El dia 24 del corriente Octubre en mi local plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde venderé en remate público con la base expresada y al contado una linda finca ubicada en el departamento de Cafayate denominada "Las Conchas" perteneciente á la testamentaria de D. Jesús Rodriguez.

Limita: al sud y este con el rio Calchaquí, por el norte con el camino nacional y por el oeste con propiedad de D. Faustino Rodriguez.

Ha sido avaluada en seis mil pesos m/n. Base de venta **tres mil** pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Octubre 8 de 1898—De comun acuerdo de partes y de conformidad con lo dictaminado por el señor Defensor de Menores, apruèbase al 1er. punto del escrito que precede, el arreglo y liquidacion presentados. Al 2° y 3er. punto, como se pide. Al 4° punto, séquese á remate nuevamente por el mismo martillero señor Soliverez la finca situada en el Partido de las Conchas con la deduccion de un veinticinco por ciento, señalándose al efecto el dia veinte y cuatro del corriente horas tres de la tarde. Remitase un ejemplar de los edictos que se publicarán en los diarios "La Razon" y EL CIVICO al Juez de Paz de Cafayate. Figueroa Salguero. Ante mi: Casiano Hoyos, S. A.

489.v.octb.23.

POR EL MISMO

Una propiedad en Metán

Linda ubicacion

SIN BASE

El dia 5 de Noviembre próximo á horas 2 p. m en mi local plaza 9 de Julio procederé á vender en remate una propiedad ubicada en el pueblo de Metán, perteneciente á D. Márcos Gardillo y su esposa, en la ejecucion seguida por doña Antonia Cajal.

Mide 25 metros de frente de Sud á Norte por 50 metros de Oeste y Este próximamente

Ha sido tasada en OCHOCIENTOS pesos m/n. Tiene una linda y cómoda habitacion.

Sin base al contado.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 15 de 1898. —Sáquese por tercera vez á remate el bien raiz embargado, sin base, por el martillero D. José D. Soliverez, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 5 de Noviembre próximo horas 2 p. m. prévia publicacion de edictos en esta ciudad y en los portales del Juzgado de Paz del Departamento de Metán, á cuyo efecto librese oficio y demás formalidades de ley. —Torino—ante mi: E. Guibert.

523.v.N.4.

Por Bernardo Peña

Prendas fundidas correspondientes al mes de Mayo de 1898 las que se rematarán en el Monte Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero número 180 y 182, en los dias 1°, 2 y 3 de Noviembre.

6356	6359	6360	6374	6377	6378
6385	6391	6399	6400	6404	6411
6414	6414	6417	6420	6420	6422
6423	6441	6448	6449	6460	6463
6467	6468	6469	6472	6483	6488
6492	6493	6497	6498	6502	6512
6514	6519	6520	6524	6527	6528
6535	6537	6539	6542	6552	6554
6555	6558	6562	6566	6576	6577
6585	6593	6595	6612	6618	6640
6642	6644	6646	6648	6650	6651
6656	6667	6670	6673	6674	6675
6677	6678	6684	6686	6689	6692
6703	6709	6711	6716	6719	5720
6721	6723	6726	6727	6728	6730
6732	6734	6735	6740	6742	6748
6751	6752	6757	6760	6761	6762
6763	6764	6765	6769	6781	6792
6793	6794	6795	6800	6807	6811
6819	6823	6824	6829	6830	6836
6837	6842	6845	68 9	6854	6855
6858	6862	6863	6868	6874	6878
6882	6883	6884	6885	6888	6892
6893	6894	6895	6896	6897	6903
69 9	6911	6912	6914	6918	6924
6928	69 9	6940	6945	6957	6960
6966	6968	6974	6975	6978	6981
6983	6984	6987	699	6999	700
7001	7005	7020	7024	7025	7032
7034	7036	7037	7038	7039	7040
7041	7044	7046	7048	7050	7056
7063	7065	7067	7070	7072	7076
7077	7084	7091	7093	7094	7098
7089	7100	7105	7111	7115	7117
7118	7123	7129	7133	7143	7145
7153	7154	7155	7156	7158	7172
7177	7180	7187	7189	7 91	6196
7197	7199	72 0	7202	7205	7206
7209	9778	6779.			

527 v.N.3.

Por P. Saravia

GRAN REMATE

Ocasion para adquirir una hermosa propiedad con poco dinero y con facilidades para el pago

BASE DE VENTA $ 14.000

El dia 31 de Octubre del presente año á horas 2 p. m. remataré por órden de su dueño una espléndida propiedad situada en esta ciudad á 6 cuadras de la plaza principal, sobre la calle Buenos Aires haciendo esquina á la de San Luis, compuesta: de un edificio con 12 habitaciones, pátios empedrados, 2 cocheras y 2 pesebreras perfectamente arregladas, corredores, cocinas y galpones estensos y cómodos, comprendiendo toda la finca á rematarse una cuadra de estension, con una viña encatrada y árboles frutales escogidos, atravesada por una acequia para el riego por turno y rodeada toda ella por una pared de 2 metros de alto con cimiento de piedra y adobe, con una buena huerta.

Toda esta magnifica propiedad se rematará el dia arriba indicado por la infima base de 14.000 pesos habiendo sido tasada actualmente por 25.000 pesos.

El comprador podrá hacerse cargo de una hipoteca que reconoce esta finca al Banco de la Nacion por 8.000 pesos pagando el 5 °/. de amortizacion y los intereses correspondientes cada tres meses y el pago para el resto convencional.

518.v.octb.30.

POR EL MISMO

Sin base

El dia Jueves 3 de Nbre. próximo á horas 3 p. m. venderé en público remate y dinero de contado en mi Escritorio Buenos Aires 661 un terreno ubicado en esta ciudad, embargado á D. Pedro Bajes en la ejecucion seguida por D. Ernesto Argel como cesionario de D. Salustiano Sesa. Esta propiedad tiene por limites al N., con propiedad de Lecroise y Avelino Araez; al S., con la calle N°. 3; al E. con D. Mariano Salas Cas ro y al O., con D. Carlos Prats hoy propiedad de D. Pedro Bajes.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Octubre 14 de 1898—Sáquese nuevamente á remate el bien raiz embargado sin base por el mismo martillero D. Pablo Saravia y en iguales condiciones y limitacion ya decretada anteriormente, señalandose para que tenga lugar el remate el dia tres de Noviembre próximo, prévia publicacion de edictos y demás formalidades de ley.—Torino —Ante mi: E. Guibert.

517.v.N.2.

POR EL MISMO

BASE $ 4000 C/L.

El dia 30 del corriente á horas 3 p. m. venderé en públic remate en mi escritorio Buenos Aires 661, la finca denominada «San Calixto» propiedad de los here eros de D. Narciso Campero, situada en el partido de Velardes en esta Capital, bajo los siguientes limites: N. con propiedad de doña Constancia Puch, S. y P. con la propiedad de los herederos de D. Abraham Miranda y E. con el camino carril que la divide de terrenos del Dr. Tamayo.

Esta propiedad se compone de 13 5/20 cuadras, con cómoda casa, rastrojos alfalfados y potreros de campo, el remate se hará por las 2/3 partes de su tasación que son ps. 6 600.

El remate se efectuará en virtd del siguiente decreto —Salta, Sbre. 30 del 98.—Véndase el bien inmueble embargado, en remate público por el martillero D. Pablo Saravia, el dia 30 del entrante. Fijese como base del remate las 2/3 partes de su tasación, publiquese edictos en los diarios EL CIVICO y «La Razon»—Lopez—Ante mi *Francisco Romero.*

502—v Ctbre. 29.

POR EL MISMO

Base de venta $ 250 C/L.

El dia 10 de Noviembre próximo horas 10 a. m. en mi escritorio Bs. Aires N° 161 venderé en público remate y dinero de contado dos lotes de terreno anotados bajo el plano respectivo con los números 21 y 27 ubicados en la estacion de Metán pertenecientes á la testamentaria del Dr. Martin G Güemes; acto continuo procederé al remate de ocho lotes de terrenos ubicados en el Rosario de la Frontera anotados bajo los números 167, 168, 169 y 209 los primeros cuatro; y los otros cuatro con los números 425, 426, 427 y 428, estos se rematarán bajo la base de ce ciento sesenta pesos cada uno.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 13 de 1898.—Reformándose el decreto de fecha 29 de Setiembre último verifiquese la venta de los terrenos del Rosario de la Frontera sobre la base del inventario y los de Metán bajo la base de tasacion; señalese para la venta el dia 10 de Noviembre próximo, publiquese los edictos de ley.—Lopez—Ante mi: Francisco Romero.

531.v.N.9.

Edictos

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Gregorio Alvarez, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha bajo apercibimiento de ley.

San Bernardo de Diaz, Obre. 14 del 98.

D. de la Cuesta.

Juez de Paz S. Dtal.

534—v. Nbr. 21.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Alejo Serrano, para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1a. Seccion del Departamento de Anta, á hacer valer sus derechos ya sea como herederos ó acreedores.

Octubre 1° de 1898.

Uladislao M. Wáyar,

484.v.N.8. J. de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes dejados por la finada Da. Enriqueta Figueroa, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1a Seccion del Departamento de Anta, en el término de 30 dias á hacer valer sus derechos.

Octubre 1° de 1898.

Uladislao M. Wáyar,

493.v.N.8. Juez de Paz.

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Manuel Antonio Huerta el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto que sigue: "Salta, Octubre 19 de 1898 —Al primer punto, téngase por presentado el informe, resérvese para su oportunidad. Al 2°: Señálase para que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 31 del presente, horas 1 p. m. bajo apercibimiento que ella tendrá lugar con cualquier número de acreedores que concurran. Hágase saber á los interesados por Edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad durante ocho dias.—Torino— ante mi: E Guibert.

Lo que hace saber el suscrito Actuario á todos los interesados del referido concurso por medio del presente Edicto.

Salta, Octubre 29 de 1898.

Ernesto Guibert

529.v.otb.28. Strio.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Da. Eufracia Guanuco y por resolucion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten al Juzgado dentro el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion en el diario EL CIVICO á hacer valer los derechos que tuvieran en cualesquier forma bajo apercibimiento.

Rosario de Lerma, Ctbre 10/98.

Daniel Rufino,

509.v.N.14. J. de Paz.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPANIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MULSTRAS — REPARTO A DOmI ILIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Manuel Antonio Lozano, se presenten al juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 4 de 1898.
David Gudiño.
E. strio.

487.v.Nbre.5

Por disposición del Sr. Juez de Crímen Dr. Carlos Arias, se cita, llama y emplaza á D. Eleuterio Salinas para que dentro del término de 20 dias se presente á practicar un reconocimiento de firma solicitado por el Dr. Agustin Rojas en el incidente que le sigue por cobro de honorarios, y sea bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldia.

Salta, Octubre 4 de 1898.
Camilo Padilla.
strio.

485—v.Ot.26

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Manuel Llovet, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha dictado el decreto siguiente:

Salta, Octubre 5 de 1898—Póngase en oficina el estado de graduacion de créditos por el término de quince dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon". Lopez—ante mí: Casiano Hoyos, Strio.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 7 de 1898.
Casiano Hoyos,
498.v.O.28. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. J. Felipe Tedin, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el auto siguiente:—"Salta, Setiembre 30 de 1898. —Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en quiebra al comerciante de esta plaza señor J. Felipe Tedin. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante número 7 de la lista de Síndicos D. Felipe Moreno. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido de sus libros, papeles y documentos de jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el 5 de Noviembre del presente año con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 29 del presente fecha de la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí Ernesto Guibert Secretario.

Salta, Octubre 5 de 1898.
Ernesto Guibert.
Secretario.

490— v. Nbre. 7.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Bautista Wierna se ha dictado el siguiente auto:

Salta, Setiembre 21 de 1898.—Autos y Vistos.—A mérito de lo solicitado, en el escrito que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 677 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Bautista Wierna. Nómbrase síndico de este concurso al Sr. Bernardo Peña. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso en títulos justificativos de sus créditos. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon".—Santiago M. López—ante mí: Marcelino Gudiño, E. S.—Es lo que hago saber á los fines de ley.

Marcelino Gudiño,
472.v.octb.29. E. S.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la sucesión de D. Uladislao Valenzuela, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á hacer valer sus derechos dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta, Octubre 3 de 1898.
483—v. Nbre. 4. *Marcelino Gudiño*

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario del Sr. Gaspar Martinez; el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edicto durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. En consecuencia el suscripto actuario de la causa hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, Setiembre 30 de 1898.
Marcelino Gudiño.

481—v. Nbre. 4.

En el juicio Ejecutivo por cobro de un crédito hipotecario que siguen los herederos de D. Segundo D. Bedoya contra D. José Julian Pereyra, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el siguiente auto:

Salta, Octubre 18 de 1898.—Y vistos: En la ejecución que sigue D. Manuel L. Sanchez, como apoderado de D. Segundo D. Bedoya, contra D. José Julian Pereyra, por cobro de cantidad de pesos Y considerando: Que citado de remate el ejecutado no ha epuesto escepción alguna que destruya la fuerza ejecutiva del documento con que se sigue esta ejecución; Por estas consideraciones; fallo mandando se lleve la ejecución adelante, hasta hacerse trance y remate del inmueble embargado y con su producto íntegro pago de capital, intereses y costas. Con costas, á cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Solá y del procurador Sr. Sanchez en cien y en cuarenta pesos m/n respectivamente.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mí: David Gudiño, Secretario.

El suscrito Secretario notifica al Sr. Pereyra la anterior sentencia por medio del presente edicto.

Salta, Octubre 20 de 1898.
David Gudiño.
528—v.O.22 E.S.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesion de D. Prudencio Sandoval, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Octubre 10 de 1898.
Casiano Hoyos,
508.v.N.11. Strio.

Por resolucion de este Juzgado de Paz del Departamento del Rosario de Lerma, se cita y llama por el presente á todos los interesados en la sucesion de D. Marsiano Mayta para que se presenten al Juzgado á hacer valer sus derechos en cualesquiera forma dentro el término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.

R. de Lerma, setiembre 10/98.
Daniel Rufino,
475.v.octb.30. Juez de Paz.

En el juicio de concurso formado á los bienes de los señores Vergara y Morriones, el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 11 de 1898—Señálase para que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 25 del presente horas de oficina. Hágase saber á los interesados por edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad.—Torino—ante mí: E. Guibert. —Salta, Octubre 11 de 1898.—Ernesto Guibert, Secretario.

507.v.octb.24.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Francisco Sagastume, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento, cuya citación la hago por medio del presente. El juicio se tramita en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez.

Salta, Setiembre 22 de 1898.
Marcelino Gudiño.
462—vO.23 E.S.

En el juicio seguido por Da. Leandra Arias Maqui contra D. Pablo Arias sobre entrega de herencia el Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado la siguiente resolución con fecha de Octubre del presente año.

AUTOS Y VISTOS: Constando de autos que efectivamente en el escrito de f. 7 el demandado afirma ser menor de edad. Que la minoridad se ha invocado no solo á los efectos de la intervención del Ministerio Pupilar sí que tambien para hacer valer una cuestión de derecho apoyada en ese hecho, de manera que la minoridad (como lo ofrece el mismo demandado) debia ser probado en la estación oportuna, no siendo por tanto prévia esta prueba para que se le diese la intervención que le corresponde al Defensor de Menores.

Que por lo mismo para resolver el incidente de nulidad promovido por este funcionario no es esencial la partida de bautismo que se ordenó presentar para mejor proveer.

Que siendo cierta la falta de la intervención mencionada durante todo el juicio hasta despues de llamarse autos para resolver, se ha incurrido en una omisión sustancial del procedimiento y en un defecto que por expresa disposición de derecho anular las actuaciones, á estar á la terminante disposición del art. 59 del Código Civil.

Que la facultad del Juzgado para anular las actuaciones por defectos de procedimiento está comprendida en los términos del art. 240 del C. de P. en su primera y última parte.

Por estas consideraciones y de acuerdo en todo con lo dictaminado por el Defensor de Menores, anúlase lo actuado desde f. 7 v. y córrase vista de lo anterior al Ministerio de Menores *con costas* contra quien corresponda. Repóngase los sellos. Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí: David Gudiño.

Lo que se hace saber á D. Pablo Arias por medio del presente el que se publicará durante cinco dias.—Salta, 20 de Obre. de 1898 *David Gudiño.* E. S. 583—v. Obre. 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. José M. Rojas, se presenten al Juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 18 de 1898.
David Gudiño,
519.v.N.18. E. S.

En el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, con fecha 6 del corriente, se ha ordenado por el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. López, se cite por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro de él se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber por el presente, á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 8 de 1898.
Marcelino Gudiño,
497.N.8. E. S.

En el juicio de deslinde iniciado por el Dr. Agustin Rojas en representacion de Dª. Aurora Zerdán de Paz Matorras de la finca "Bajada Grande" situada en el Partido de las Mojarras, Departamento del Rosario de la Frontera, el Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez ha ordenado que la operacion indicada se practique por el Agrimensor Sr. Cárlos Schiosig ante el Juez Propietario ó Suplente de aquel Departamento.

La estancia á deslindarse se compone de dos fracciones con los siguientes límites: La 1ª colinda al Norte, con terrenos de Jarman Torrens; al Sud, con el rio del Rosario; al Naciente, con la estancia "Bajada del Tigre"; y al Poniente, con la mitad adjudicada á la menor Encarnacion Zerdán. La 2ª limita: por el Naciente, con terrenos de D. Leonardo Medina; por el Poniente, con la "Bajada Grande" y por el Sud y Norte con los mismos límites de esta finca ó sea la "Bajada Grande".

El auto que ordena la diligencia referida dice así: "Salta, Octubre 13 de 1898.—Por entablado juicio de deslinde y amojonamiento, publíquese en el diario EL CIVICO los edictos de Ley. Téngase como perito al señor Cárlos Scheising y con su aceptacion posesiónesele del cargo bajo juramento á cuyo efecto se librará oficio al señor Juez de Paz del Departamento del Rosario de la Frontera y tambien para que presida la operacion de deslinde.—LOPEZ—Ante mí: Gudiño, E. S.

Salta, Octubre 20 de 1898.
Marcelino Gudiño,
532.v.octb 24 E. S.

En el juicio testamentario de D. Pedro Bossi, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado, por autos de fecha 21 del corriente, se cite, llame y emplace á todos los que en cualquier carácter se consideren con derecho en esta sucesion, se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de derecho.

Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.

Salta, Octubre 22 de 1898.
David Gudiño,
533 v N. 22. E. S.

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febaero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia.

Federico C. Waile.
326—v. Octubre 22.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente. Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estacione... de la linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

ALUMBRADO ELÉCTRICO

ORDENANZA

La Municipalidad etc.

Art. 1º—Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios ubicados dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto por bimestres adelantados, debiéndose efectuar este pago dentro del primer mes.

Art. 2º—Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto con relacion al avalúo verificado para la contribucion territorial y en la proporcion que se determina en la siguiente

ESCALA—Propiedades que valgan:

1ª—De	$	1	á	1.000	$ 0.25
2ª—	"	1.001	"	2.000	" 0.50
3ª—	"	2.001	"	3.000	" 0.75
4ª—	"	3.001	"	5.000	" 1.25
5ª—	"	5.001	"	7.000	" 1.50
6ª—	"	7.001	"	9.000	" 2.00
7ª—	"	9.001	"	12.000	" 2.50
8ª—	"	12.001	"	15.000	" 3.00
9ª—	"	15.001	"	20.000	" 4.00
10ª—	"	20.001	"	25.000	" 5.00
11ª—	"	25.001	"	30.000	" 6.00
12ª—	"	30.001	"	40.000	" 7.00
13ª—	"	40.001	"	50.000	" 8.00
14ª—	"	50.001	"	60.000	" 9.00
15ª—	"	60.001	"	70.000	" 10.00
16ª—	"	70.001	"	80.000	" 11.00
17ª—	"	80.001	"	90.000	" 12.00
18ª—	"	90.001	"	100.000	" 13.00
19ª—	"	100.001		nadelante	" 14.00

Art. 3º—Los negocios, industrias, profesiones, etc. etc., pagarán el impuesto con sujecion á las siguientes

CATEGORIAS

Primera—$ m/n 8 mensuales:
Los hoteles de 1ª, cafées y restaurants de 1ª, casas de negocio de 1ª, mercados, Monte Pios, Bancos, casas de comisiones y consignaciones, Boticas, Reñideros de gallos, casas de tolerancia, confiterias y Teatros.

Segunda—$ m/n 7 mensuales:
Casas de negocio de 2ª, Zapaterias de 1ª, Cigarrerias, Peluquerias de 1ª, Hojalaterias de 1ª y Fábricas de licores.

Tercera—$ m/n 5 mensuales:
Fondas de 1ª, casas de remate, Librerias, Imprentas, Confiterias de 1ª, Aserraderos, Armerias, Escritorios y Estudios profesionales, Vinerias, Herrerias de 1ª, Relojerias, Curtiembres, Cocherias, Cervecerias, Cafées y Restaurant de 2ª, Hoteles de 2ª y Heladerias.

Cuarta—$ m/n 3 mensuales:
Peluquerias de 2ª, Mueblerias, Sastrerias, Fidelerias, Soderias, Fotografias, Panaderias, Modistas y Carnicerias fuera del Mercado.

Quinta—$ m/n 1 mensual:
Casas de negocio de 3ª, 4ª y 5ª; Peluquerias de 3ª, Boliches de 1ª, Fondas de 2ª, Confiterias de 2ª y 3ª, Herrerias de 2ª, Talabarterias, Marmolerias, Talleres de relojeria, de armeria y de plateria.

Sexta—$ m/n 0.50 cvs. mensuales:
Talleres de Zapaterias y Boliches de 2ª y 3ª.

Art. 4º—Toda industria, arte, profesion ó negocio no especificados en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 5º—El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la Oficina de la Receptoria Municipal y en la forma expresada en el artículo 1º. El que no lo hiciere así, incurrirá en una multa del veinte y cinco (25 o|o) por ciento de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecucion si las hubiere.

Art. 6º—Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gozarán del descuento del cinco (5 o|o) por ciento en caso de verificar el pago por un año, y del dos (2 o|o) por ciento si lo hicieren por semestre.

Art. 7º—Los dueños de los negocios comprendidos en esta Ordenanza, tendrán la obligacion cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa á otra ó modificarlo alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la Intendencia Municipal en los primeros ocho dias siguientes á la mudanza ó modificacion, bajo la pena de una multa de diez pesos (10 $) moneda nacional si así no lo hicieren.

Art. 8º—Igual obligacion y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º—Para el pago de este impuesto correspondiente á las casas y sitios, responde el dueño del inmueble y para los negocios responde el dueño del mismo.

Art. 10—Entiéndese por radio alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren sobre una calle alumbrada hasta 70 (setenta) metros de un foco eléctrico.

Art. 11—Queda autorizado el Departamento Ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente.

Art. 12—Esta Ordenanza principiará á rejir desde el 1º de Octubre del presente año.

Art. 13—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 14—Comuníquese etc. publíquese etc.

Salta, Octubre 11 de 1898.
VICTORINO CORBALAN.
José A. Cabrera,
Strio.

516.v.N.2.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expenda. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

ALMACEN DE POTENZA

DE

FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios
y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor.

Especialidad en harinas de Santa-Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.

199.P.

DROGUERIA

y

BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dufay

703— te

Ferro-carril N. Central Norte

Horario de trenes que rejirá desde el 1º de Octubre de 1898, hasta nuevo aviso en la linea, Prolongación de Salta á Carril.

Salida

Salta		A. M.	6.30
Cerrillos	LLEGA	"	7.10
	SALE	"	7.15
La Merced	LLEGA	"	7.30

Regreso

La Merced		P. M.	6.00
Cerrillos	LLEGA	"	6.15
	SALE	"	6.20
Salta	LLEGA	"	7.00

476.P. *LA ADMINISTRACION.*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar